

## ¿Cómo se define la política de la UICN?

Los miembros de la UICN inician el proceso de formulación de políticas presentando mociones sobre temas acordes con los objetivos de la UICN, para su consideración, debate y aprobación o rechazo durante el CMN. Una moción es un proyecto de decisión que se presenta a consideración del Congreso. Las mociones deben cumplir con las condiciones y criterios establecidos por los Estatutos de la UICN.

Antes del Congreso, las mociones son examinadas y agrupadas por un Grupo de Trabajo sobre Resoluciones (GTR) establecido por el Consejo, para cerciorarse de que sean compatibles con los objetivos de la UICN y evitar duplicaciones. También pueden presentarse mociones al Comité de Resoluciones del CMN durante el Congreso, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos de la UICN.

Las mociones aprobadas se convierten en resoluciones y recomendaciones, que son la fuente principal de las políticas de la UICN. Las resoluciones se dirigen a la UICN, mientras que las recomendaciones se dirigen a terceros, tales como gobiernos, organizaciones internacionales y nacionales.

### Más información:

Se puede encontrar una lista de las resoluciones y recomendaciones de la UICN en: [http://www.iucn.org/about/work/programmes/global\\_policy/gpu\\_resources/index.cfm](http://www.iucn.org/about/work/programmes/global_policy/gpu_resources/index.cfm), así como declaraciones y documentos de posición relacionados con las políticas. Para más informaciones, sírvase dirigirse a la Unidad de Política Mundial de la Sede de la UICN – [GPUHQ@iucn.org](mailto:GPUHQ@iucn.org)

## Resumen: Funciones de los órganos de la UICN en la formulación y aplicación de las políticas de la Unión

### El Congreso Mundial de la Naturaleza (CMN)

- Define la política general de la UICN.
- Formula recomendaciones a terceras partes sobre temas relacionados con los objetivos de la UICN.
- Aprueba el programa de la UICN.

### El Consejo

- Toma decisiones sobre política y define directrices políticas.
- Aprueba y publica declaraciones sobre cuestiones relacionadas con los objetivos de la UICN.
- Aprueba el plan de trabajo anual y el presupuesto del Programa de la UICN.

### Los miembros de la UICN

- Participan en el CMN, presentan mociones y votan.
- Participan en los Comités Nacionales y Regionales y en los Foros Regionales.

### El Director General

- Aplica la política y el programa de la UICN aprobados por el CMN.
- Formula declaraciones de política en nombre de la UICN.
- Solicita decisiones y directrices políticas del Consejo cuando la política no es clara.

### Las Comisiones de la UICN

- Amplían el conocimiento científico a través de la investigación, el análisis y la acción.
- Emprenden tareas que les son asignadas por el CMN, el Consejo y el Programa.
- Los Presidentes de las Comisiones, como miembros del Consejo, pueden someter mociones al Consejo para con miras a su presentación al CMN.

### Los Comités Nacionales y Regionales y los Foros Regionales

- Llevan adelante sus propias políticas si son acordes con las de la UICN, pero no definen la política general.
- Hacen declaraciones de política en nombre de los comités siempre y cuando éstas no entrañen obligaciones para la UICN.
- Colaboran con la Secretaría y las Comisiones acerca del programa de la UICN en sus regiones.

## El sistema de política de la UICN



### ¿Qué es una “política”?

Una política puede definirse como un lineamiento o principio de acción encaminado a guiar las decisiones y acciones presentes y futuras. Por ejemplo, la UICN ha adoptado una política sobre el uso sostenible de los recursos naturales (Res. 2.29).

### ¿Qué es la política de la UICN?

La política general de la UICN consiste en un conjunto de principios y lineamientos sobre cuestiones de conservación que figuran en las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas por el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (CMN).

La política de la UICN debe ajustarse a la misión de la Unión: *“Influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y garantizar la utilización equitativa y ecológicamente sostenible de los recursos naturales.”*

La política general de la UICN incluye también textos tales como la *Estrategia Mundial de la Conservación* (1980) y *Cuidar la Tierra: Estrategia para el futuro de la vida* (1991).

Este folleto describe las funciones y responsabilidades de los distintos componentes de la UICN en la definición, interpretación y aplicación de la política de la UICN, tal como se enuncian en el documento revisado sobre el Sistema de Política de la UICN aprobado por el Consejo de la Unión en 2002. No describe en detalle el sistema de política de la UICN ni las particularidades de la formulación y ejecución de las políticas.

## EL SISTEMA DE POLÍTICA DE LA UICN

### ¿Quién define la política de la UICN?

El *único* órgano habilitado a definir la política general de la UICN es el CMN. El CMN es el órgano supremo de la UICN y está integrado por los miembros de la Unión.

### ¿Cuál es la función del Consejo en materia de política?

El Consejo de la UICN toma decisiones sobre política y establece directrices políticas una vez que la política general ha sido adoptada por el CMN. También contribuye a desarrollar la política general de la UICN, designando un Grupo de Trabajo sobre Resoluciones (GTR), y proponiendo mociones a consideración del CMN. El Consejo aprueba asimismo los planes de trabajo anuales del Programa de la UICN.

### ¿Cuáles son las funciones de los Miembros en materia de política?

Los miembros de la UICN están obligados a apoyar y facilitar los objetivos, las actividades y el gobierno de la UICN. Tienen derecho a presentar mociones y votar sobre la política de la UICN en el CMN. Tienen derecho a participar en los Comités Nacionales y Regionales y a comunicar sus opiniones a otros órganos de la UICN.

### ¿Pueden los Comités Nacionales y Regionales definir políticas?

Al tener un régimen jurídico independiente, los Comités Nacionales y Regionales están facultados para desarrollar sus propias políticas compatibles con las de la UICN, pero no para definir la política general de la Unión. También están autorizados a hacer declaraciones en nombre de dichos Comités a condición que éstas no entrañen un compromiso financiero, jurídico o político para la UICN.

### Ejemplo: Política de la UICN sobre el uso sostenible

#### Función de los diferentes órganos

En 1996 el primer **CMN** adoptó la Resolución 1.39, *Iniciativa sobre el uso sostenible*, que reconocía que el uso sostenible era esencial para los principales acuerdos ambientales multilaterales, que la mayoría de los programas de la UICN se referían al uso sostenible, y que requerían lineamientos para incorporar los correspondientes principios a sus actividades.

El CMN solicitó al Grupo de Especialistas sobre Uso Sostenible (GEUS) de la **Comisión de Supervivencia de Especies** (CSE), que preparara un proyecto de política sobre uso sostenible para presentarlo al siguiente CMN. Se preparó un proyecto a través de un extenso proceso de consultas a través de toda la Unión, involucrando a los GEUS regionales, otras Comisiones, la Secretaría y los miembros de la UICN.

El proyecto de Declaración fue examinado en 2000 por el **Consejo**, el cual apoyó su presentación al segundo CMN bajo la forma de la Decisión C/51/36 del Consejo.

El segundo CMN aprobó la Resolución 2.29, *Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos silvestres*, e instó a su aplicación por los miembros, Comisiones y Secretaría de la UICN.

La **Secretaría de la UICN** utiliza desde entonces la Política sobre el uso sostenible al formular declaraciones encaminadas a influir en procesos de política tales como:

- Comisión Ballenera Internacional (CBI) en 2001: *Declaración de política de la UICN a la 53ª Reunión de la CBI.*
- CDP 6 de la Convención sobre la Diversidad Biológica en 2002: *Uso sostenible: progresos en del desarrollo de principios prácticos, directrices operativas e instrumentos conexos.*
- CDP 12 de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en 2002: *Recomendaciones de la UICN a las Partes.*

### ¿Pueden las Comisiones de la UICN definir políticas?

Las Comisiones de la UICN no están facultadas para definir la política de la UICN. Suministran asesoría científica y técnica para contribuir al logro de los objetivos de la UICN. No obstante, si una Comisión estima necesario desarrollar una política de la UICN, su Presidente, en tanto miembro del Consejo, puede presentar una moción a consideración del Consejo con miras a su presentación al CMN .

### ¿Cuál es la función de la Secretaría en materia de política?

El Director General, en tanto jefe ejecutivo de la UICN y máximo responsable de la Secretaría, está encargado de aplicar la política general de la UICN establecida por el CMN, y las decisiones y directrices conexas del Consejo. Dentro de la Secretaría, la Unidad de Política Mundial se encarga de mantener las normas y la coherencia de la ejecución de la política de la UICN.

Sólo el Director General, o su delegado/a, está autorizado/a a formular "declaraciones de política" en el marco de la aplicación de la política de la UICN. Las "declaraciones de política" no definen la política, sino que forman parte de su aplicación.

Si la interpretación de la política general de la UICN no resulta clara, el Director General (o cualquier miembro del Consejo) puede solicitar al Consejo una decisión sobre la política y directrices políticas complementarias sobre cuestiones particulares.